

Fecha: 16-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: **Solicitud de ampliación de concesión de servicios sanitarios de producción y distribución de agua potable y recolección y disposición de aguas servidas**

Pág.: 130  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.377

Lunes 16 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2766343

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

#### AMPLIACIÓN DE CONCESIONES DE SERVICIOS SANITARIOS

(Extracto)

Por decreto N° 144, de 29 de diciembre de 2025, del Ministerio de Obras Públicas, tramitado con fecha 19 de enero de 2026, se otorgó a Suralis S.A., R.U.T. N° 96.579.800-5, domiciliada en calle Covadonga N° 52 de Puerto Montt, Región de Los Lagos, la ampliación de sus concesiones de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas servidas que la habilitan para atender el área denominada “Megacentro”, de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos. La zona de concesión o territorio operacional de los servicios de distribución de agua potable y de recolección de aguas servidas, corresponderá a área de aproximadamente 0,98 hectáreas, que se encuentra identificada y delimitada en el plano denominado: “Solicitud de Ampliación de Territorio Operacional Sector “Megacentro” Comuna de: Puerto Montt Provincia De: Llanquihue”, que forma parte integrante del presente decreto extractado. En el primer establecimiento (año 2029), se considera la instalación de 1 arranque de agua potable e igual número de uniones domiciliarias, cantidad que se mantendrá, en ambos casos, hacia el final del periodo de previsión (año 2039). El servicio público de producción de agua potable para la localidad de Puerto Montt, incluida el área que se amplía por el decreto que se extracta, será abastecido por las fuentes que se indican en el numeral 3.1 letra a) de la Ficha de Antecedentes Técnicos (F.A.T), sobre las cuales la concesionaria tiene los derechos que se individualizan en los informes de título respectivos, que son suficiente para satisfacer la demanda de servicio, en los términos exigidos por el artículo 26° del DS MOP 1.199/04, bienes que serán afectados a la concesión, documentos que forman parte integrante del presente decreto extractado. Las demás condiciones de prestación de los servicios otorgados en concesión son las establecidas en la Ficha de Antecedentes Técnicos (F.A.T) N° SC 10-17 W, que forma parte integrante del presente decreto extractado. Plano del territorio operacional Agua Potable y Aguas Servidas - Ficha de Antecedentes Técnicos (F.A.T) y Cronograma de Inversiones de los Sistemas de Agua Potable y de Alcantarillado, correspondientes a los servicios sanitarios otorgados en ampliación, y otros antecedentes, forman parte del decreto que se extracta, el que fue reducido a escritura pública en la Cuarta Notaría de Puerto Montt, ante doña Francisca Carolina Mancilla Barría, Notario Suplente de la Interino doña Paula Lucía Méndez Gallardo, con fecha 26 de enero 2026.

Santiago, febrero de 2026.- Gabriel Zamorano Seguel, Superintendente de Servicios Sanitarios (S).

CVE 2766343

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl